

**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2021-2022-F16-LP**

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2021-2022-F16-LP** RELATIVA A LA OBRA **CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA (SEGUNDA ETAPA)**, PARA LA LOCALIDAD DE **LOMA BONITA**, MUNICIPIO DE **TEHUIPANGO**, VER.

EN LA CIUDAD DE XALAPA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS **11:00 HORAS DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS**, LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. ANDRÉS LUCIDO MORA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ING. GILBERTO RANGEL LINARES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS; ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS HERRERA, JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS; E ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DICTAMINAN CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE LA MEJOR OPCIÓN PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 63, 64, 65 Y 68 DE SU REGLAMENTO Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

ANTECEDENTES

1.- EN LA LOCALIDAD DE LOMA BONITA, MUNICIPIO DE TEHUIPANGO, AL REALIZAR LOS TRABAJOS DE AFORO DE LAS POSIBLES FUENTES DE ABASTECIMIENTO TRADICIONALES DE AGUA, SE OBSERVÓ QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD PARA SATISFACER LA DEMANDA POR LO QUE EL PROBLEMA DE ABASTECIMIENTO ES CADA VEZ MAYOR. POR MEDIO DE UN ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS SE DICTAMINÓ QUE LA SOLUCIÓN MÁS PROBABLE ES LA CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA.

POR MEDIO DE UN ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS SE DICTAMINÓ QUE LA SOLUCIÓN MÁS PROBABLE ES LA CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA. DEBIDO AL PROBLEMA DE SUMINISTRO DE AGUA PRESENTE, LOS HABITANTES DEL LUGAR RECURREN AL ACARREO DEL LÍQUIDO DE FUENTES CERCANAS COMO SON PEQUEÑOS ESCURRIMIENTOS O MANANTIALES, RECORRIENDO LARGOS TRAYECTOS QUE IMPLICA DESTINAR UN TIEMPO CONSIDERABLE, ACTIVIDAD QUE REPERCUTE EN LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS YA QUE DEJAN DE REALIZAR LABORES DOMÉSTICAS, AGRÍCOLAS Y ESCOLARES, DE IGUAL FORMA, EN LA ÉPOCA DE LLUVIAS APROVECHAN EL AGUA QUE CAPTAN EN RECIPIENTES PARA PROVEERSE Y REALIZAR SUS LABORES DE LIMPIEZA. EL AGUA QUE OBTIENEN POR ESTOS MEDIOS ALTERNOS, NO CUENTA CON ALGÚN PROCESO DE CLORACIÓN, LO QUE GENERA UNA MAYOR INCIDENCIA EN LA PRESENCIA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS.

2.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVÉS DEL **FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS REGIONES TERRESTRES 2021**, CONSIDERADOS EN EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) CON NUMERO **SSE/D-2961/2022**, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN), SE AUTORIZO LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE **\$11'100,000.00** PARA FINANCIAR LA OBRA DE LA PRESENTE LICITACIÓN DENTRO DE LA **CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EL EJERCICIO 2022**, QUE LLEVARÁ A CABO LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (CAEV).

3.- LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ INSTRUMENTÓ EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2021-2022-F16-LP** RELATIVA A LA OBRA **CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA (SEGUNDA ETAPA)**, PARA LA LOCALIDAD DE **LOMA BONITA**, MUNICIPIO DE **TEHUIPANGO, VER.**, EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU **ARTÍCULO 134** Y DE



**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2021-2022-F16-LP**

CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULO 27 FRACCIÓN I, 30 FRACCIÓN I, 31 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

RESULTANDO

- 1.- EL **DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS**, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO **COMPRANET**, EL RESUMEN DE CONVOCATORIA PÚBLICA **No. CAEV-OF-2022-09** PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2021-2022-F16-LP**
- 2.- PARA ESTA LICITACIÓN SE INSCRIBIERON LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICA: 1) **EQUIPOS COMERCIALES NOVAL, S.A. DE C.V.**; 2) **INGENIERÍA Y SOLUCIONES MDR, S.A. DE C.V.**; 3) **PROVEEDORA Y SERVICIOS DALIAS, S.A. DE C.V.**; 4) **COMERCIALIZADORA FLORES DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.**; 5) **JESÚS GONZÁLEZ ÁVILA**; Y 6) **INGENIEROS CIVILES Y PAVIMENTOS ICAEM, S.A. DE C.V.**
- 3.- LOS DÍAS **04 Y 05 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS** SE LLEVÓ A CABO LA VISITA FÍSICA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, RESPECTIVAMENTE.
- 4.- EL **DÍA 14 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS LAS 10:00 HRS**, SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: 1) **INGENIERÍA Y SOLUCIONES MDR, S.A. DE C.V.**; 2) **PROVEEDORA Y SERVICIOS DALIAS, S.A. DE C.V.**; 3) **COMERCIALIZADORA FLORES DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.**; Y 4) **INGENIEROS CIVILES Y PAVIMENTOS ICAEM, S.A. DE C.V.**
- 5.- LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: 1) **INGENIERÍA Y SOLUCIONES MDR, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$9'553,761.67**; 2) **PROVEEDORA Y SERVICIOS DALIAS, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$9'565,344.48**; 3) **COMERCIALIZADORA FLORES DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$9'566,158.71**; Y 4) **INGENIEROS CIVILES Y PAVIMENTOS ICAEM, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$7'782,858.62**; LOS IMPORTES ANTES SEÑALADOS NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 6.- LA PERSONAS MORAL Y FÍSICA: 1) **EQUIPOS COMERCIALES NOVAL, S.A. DE C.V.**; Y 2) **JESÚS GONZÁLEZ ÁVILA**, NO SE PRESENTARON, NI ENVIARON PROPOSICIÓN ALGUNA.
- 7.- DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LA PROPOSICIÓN QUE **NO CUMPLE** CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:
A). – LA PERSONA MORAL **INGENIEROS CIVILES Y PAVIMENTOS ICAEM, S.A. DE C.V.**, SE OBSERVÓ QUE, EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, INCUMPLE CON LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

DOCUMENTO No. 13 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

CLAVE **CAN-01 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE 15 METROS DE CANALETAS PLUVIALES PREFABRICADAS DE PVC CON PROTECCIÓN UV, CON ANCHO DE CANAL MÍNIMO DE 7 CENTÍMETROS, INCLUYE 4 TAPAS PARA LOS EXTREMOS, 4 UNIONES PARA CANALETAS, 2 CONECTORES DE BAJADA PARA UNIÓN CON TUBERÍA DE CONDUCCIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, FLETE Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SEGÚN DETALLE EN PLANO**, EL LICITANTE INTEGRA EN EL RUBRO DE MATERIALES: CANALETA PLUVIAL PREFABRICADA DE PVC CON PROTECCIÓN UV CON UN ANCHO DE



**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2021-2022-F16-LP**

DE CANAL DE 7 CM. CON UN COSTO DE \$73.61/M., SIN EMBARGO, EL COSTO ANTERIOR ES SOPORTADO CON UNA COTIZACIÓN INTEGRADA EN SU PAQUETE DE LICITACIÓN, EN LA CUAL HACE REFERENCIA A UN CANAL GALVANIZADO DE 3.05 M. (6") LISO AC LÁMINA, INCUMPLIENDO CON LO INDICADO EN LA ESPECIFICACIÓN PARTICULAR, EN LA QUE SE ESTABLECIÓ LO SIGUIENTE:

"DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN.- SE ENTENDERÁ POR "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE CANALETAS PLUVIALES PREFABRICADAS DE PVC" AL CONJUNTO DE OPERACIONES QUE DEBERÁ EJECUTAR EL CONTRATISTA PARA SUMINISTRAR, INSTALAR Y PROBAR EL JUEGO DE CANALETA PLUVIAL (PREFABRICADA) DE 7 CM. MÁXIMO DE ANCHO Y CONEXIONES TALES COMO TAPAS, UNIONES, CONECTORES DE BAJADA TODO FABRICADO EN PVC DE LAS DIMENSIONES REQUERIDAS Y COLOCADOS EN LOS SITIOS SEÑALADOS EN EL PROYECTO; DE TAL MANERA QUE EL AGUA CAPTADA EN EL TECHO DE LA VIVIENDA SEA RECOLECTADA Y CONDUcida A LOS BAJANTES DE TUBERÍA DE PVC, TODO ESTO COMO PARTE DE UN SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA. EL JUEGO DE CANALETAS SE AJUSTARÁ A LA LONGITUD PROMEDIO POR VIVIENDA SEÑALADA EN EL PLANO.

EL CONTRATISTA DEBERÁ SUMINISTRAR CANALETAS DE PVC PREFABRICADAS Y SUS CONEXIONES CON UN ANCHO MÍNIMO DE 7 CM.; EN LAS CANTIDADES Y DIMENSIONES NECESARIOS, DE TAL FORMA QUE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS PROPIOS DEL PROYECTO SEÑALADOS EN LOS PLANOS.

EL MATERIAL DE FABRICACIÓN DE LAS CANALETAS Y ACCESORIOS DEL SISTEMA DEBERÁ CONTAR CON PROTECCIÓN UV, LA CANALETA DEBERÁ TENER UNA BASE MÍNIMA DE 7 CM. Y ALTURA MÁXIMA DE 14 CM. Y TRABAJARÁ A 3/4 PARTES DE ÉSTA.

EL MATERIAL DE FABRICACIÓN, DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA ASTM D 1784 QUE ESPECIFICA LOS REQUERIMIENTOS FÍSICOS DE LOS COMPONENTES PARA LOS MATERIALES DE PVC Y CPVC UTILIZADOS EN LA FABRICACIÓN DE LAS VÁLVULAS, TUBERÍAS Y ACCESORIOS. LA NORMA CLASIFICA A LOS COMPONENTES BASÁNDOSE EN VARIAS PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS. LA CONFORMIDAD CON UNA CLASIFICACIÓN DE UN MATERIAL EN PARTICULAR REQUIERE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS ESPECIFICADOS...". (sic).

LO QUE MOTIVA QUE SU ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO NO ESTÉ ANALIZADO CORRECTAMENTE.

CLAVE S-PURIKOR SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE SISTEMA PURIFICADOR DE AGUA CON TECNOLOGÍA DE ULTRA FILTRACIÓN, CAPACIDAD PARA PURIFICAR DE 15 A 20 LITROS DE AGUA AL DÍA Y QUE CUMPLA CON LA NOM-224-SSA1-2008, INSTALACIÓN DE LA BARRA DE MADERA PARA LA COLOCACIÓN DEL MISMO, CON DIMENSIONES DE 10 x 20 CMS Y 19 MM. DE ESPESOR, FIJADA A TRAVÉS DE ESCUADRAS DE 3" COMO SOPORTE, INCLUYE FILTRO DE SEDIMENTOS DE POLIPROPILENO, FILTRO DE CARBÓN ACTIVADO GRANULAR (GAC), FILTRO DE CARBÓN ACTIVADO EN BLOCK (CTO), FILTRO MEMBRAN ULTRAFILTRACIÓN, POST FILTRO DE CARBÓN ACTIVADO, NO REQUIERE DE ENERGÍA ELÉCTRICA, REDUCCIÓN BUSHING DE 1/2" A 3/8", 0.30 METROS DE TUBO GRADO ALIMENTICIO DE 3/8" DE DIAM., CINTA TEFLÓN, CLIPS DE FIJACIÓN, PIJA PARA MADERA DE 1/4" X 2", MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, SEGÚN DETALLE EN PLANO, EL LICITANTE INTEGRA EN EL RUBRO DE MATERIALES: PURIFICADOR DE AGUA CON TECNOLOGÍA DE ULTRA FILTRACIÓN. ENTRADA Y SALIDA DE 1/2", CON UN COSTO DE \$8,102.31/PIEZA, SIN EMBARGO, EL COSTO ANTERIOR ES SOPORTADO CON UNA COTIZACIÓN INTEGRADA EN SU PAQUETE DE LICITACIÓN, EN LA CUAL HACE REFERENCIA A UN PURIFICADOR DE OSMOSIS INVERSA RC, POR LO QUE EN REVISIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO SE OBSERVA QUE PARA SU FUNCIONAMIENTO REQUIERE ESTAR CONECTADO A LA CORRIENTE ELÉCTRICA, INCUMPLIENDO CON LO INDICADO EN LA ESPECIFICACIÓN PARTICULAR, EN LA QUE SE ESTABLECIÓ LO SIGUIENTE:



**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2021-2022-F16-LP**

"DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN: SE ENTENDERÁ POR ESTE CONCEPTO, LA INSTALACIÓN DEL DISPOSITIVO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL AGUA QUE SERVIRÁ DENTRO DEL DOMICILIO PARA EL USO Y CONSUMO HUMANO COMO LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS O INGERIRLA. ES NECESARIO INSTALAR UN PROCESO DE FILTRACIÓN AL AGUA, YA QUE DEBE ESTAR LIBRE DE MICROORGANISMOS PATÓGENOS E IMPUREZAS QUE PUEDAN CAUSAR PROBLEMAS A LA SALUD DE LAS PERSONAS....

B).- QUE NO REQUIERA DE ELECTRICIDAD PARA SU OPERACIÓN Y QUE SU FUNCIONAMIENTO SEA ÓPTIMO CON LA PRESIÓN QUE SE DISPONDRÁ DEL SISTEMA DE BOMBEO MANUAL, ES DECIR, FUNCIONE POR PRESIÓN DE FUERZA DE GRAVEDAD..."(sic).

LO QUE MOTIVA QUE SU ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO NO ESTÉ ANALIZADO CORRECTAMENTE.

CLAVE LÁMINA SUMINISTRO Y COLOCACION DE LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 26 CON DIMENSIONES DE 3.05 X 0.76 M. SIMILAR A LA MARCA ZINTRO ALUM, PARA TECHUMBRE ADICIONAL INCLUYE CORTE, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN SEGÚN DETALLE EN PLANO, EL LICITANTE INTEGRA EN EL RUBRO DE MATERIALES LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 26 CON DIMENSIONES DE 3.05 X 0.76 M. SIMILAR A LA MARCA ZINTRO ALUM, CON UN COSTO BAJO DE **\$76.18/M2**, SIN SOPORTE DE COTIZACIÓN, CONSIDERANDO UN ÁREA A CUBRIR DE **1,124.00/M2** DE ACUERDO AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS OTORGADO POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE EL LICITANTE NO CONTARÍA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA PODER LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO, LO QUE MOTIVA QUE SU ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO NO ESTÉ ANALIZADO CORRECTAMENTE.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS), AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN ALGUNOS PRECIOS UNITARIOS.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS INCOMPLETOS Y LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. (ARTÍCULO 38 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 69 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO); FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CAEV. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS), Y FRACCIÓN V CUANDO EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE CONSIGNEN DATOS E INFORMES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

8.- POR LO TANTO, LA PROPUESTA DESECHADA ES: INGENIEROS CIVILES Y PAVIMENTOS ICAEM, S.A. DE C.V., EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL, EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 69 DE SU REGLAMENTO.

9.- POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SOLVENTES SE PROCEDIÓ A DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL NUMERAL 20 DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DE LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY



**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2021-2022-F16-LP**

DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 63 FRACCIÓN I, 64, 65 Y 66 DE SU REGLAMENTO, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A.- EL LICITANTE INGENIERÍA Y SOLUCIONES MDR, S.A. DE C.V.; CON UN IMPORTE DE **\$9'553,761.67 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 67/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., OCUPANDO EL PRIMER LUGAR DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

B.- LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE PROVEEDORA Y SERVICIOS DALIAS, S.A. DE C.V.; CON UN IMPORTE DE **\$9'565,344.48 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 48/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A.

C.- LA TERCERA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE COMERCIALIZADORA FLORES DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.; CON UN IMPORTE DE **\$9'566,158.71 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 71/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A.

CONSIDERANDO

PRIMERO: LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE CREA POR DISPOSICIÓN DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO No. 130 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2001, Y EN LA CUAL EL ORGANISMO TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN VIII, DE "ESTABLECER LAS BASES A QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS LICITACIONES PARA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, VIGILAR SU CUMPLIMIENTO Y, EN SU CASO, RESCINDIRLOS ADMINISTRATIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY". (sic)

SEGUNDO: CON EL OBJETO DE PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD EN LOS PROCESOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, INICIADOS POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE REALIZÓ INVITACIONES A REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN XALAPA, ASOCIACIÓN DE CONSTRUCTORES DEL ESTADO DE VERACRUZ, A.C., COLEGIO PROFESIONAL DE INGENIEROS CIVILES "CARLOS NACHÓN AGUIRRE", VERACRUZ, A.C., Y AL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE XALAPA, A.C., ASÍ COMO A SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ORGANISMO, PARA QUE PARTICIPARAN EN LOS DIFERENTES ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; ASISTIENDO EN TODOS LOS EVENTOS PARA DEJAR CONSTANCIA DE ELLO EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

TERCERO: EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SE DESARROLLÓ DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DE LOS **ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN I; 30 FRACCIÓN I Y 31** Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA **LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (LOPSRM)** Y SU REGLAMENTO.

CUARTO: LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN REVISÓ, ANALIZÓ Y EVALUÓ LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DE LOS



**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2021-2022-F16-LP**

ARTÍCULOS 38; 63 FRACCIÓN I; 64; 65 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y **66** DE SU REGLAMENTO.

QUINTO: EL **28 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS LAS 13:00 HORAS**, SE LLEVARÁ A CABO LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 9 DEL ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL SIGNADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y EL SECTOR EMPRESARIAL, EN EL MARCO DE LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA MANOS LIMPIAS Y CUENTAS CLARAS PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NÚM. EXT. 184 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2005, EN DONDE SE DARÁ A CONOCER A LOS PRESENTES LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN.

SEXTO: LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS (EJERCICIO 2022) SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO PARA SU APROBACIÓN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, AL LICITANTE **INGENIERÍA Y SOLUCIONES MDR, S.A. DE C.V.**, TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

RESUELVE

PRIMERO.- LA PRIMERA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **INGENIERÍA Y SOLUCIONES MDR, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$9'553,761.67 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 67/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO, LA CANTIDAD DE **\$11'082,363.54 (ONCE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 54/100 M.N.)**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR LO QUE SE **DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN** DE LA OBRA AL LICITANTE, CON UN **PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2022** COMO INICIO Y EL **07 DE MARZO 2023** COMO TERMINO.

SEGUNDO.- LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **PROVEEDORA Y SERVICIOS DALIAS, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$9'565,344.48 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 48/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO, LA CANTIDAD DE **\$11'095,799.60 (ONCE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.)**

TERCERO.- LA TERCERA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **COMERCIALIZADORA FLORES DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$9'566,158.71 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 71/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO, LA CANTIDAD DE **\$11'096,744.10 (ONCE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 10/100 M.N.)**

CUARTO.- ELABÓRESE EL FALLO DE LA LICITACIÓN PARA SU AUTORIZACIÓN Y FIRMA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA ADJUDICAR EL CONTRATO, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.



**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2021-2022-F16-LP**

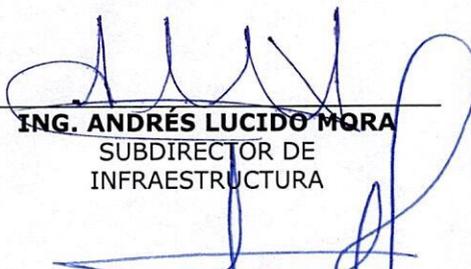
QUINTO.- NOTIFÍQUESE MEDIANTE ESCRITO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA RESOLUCIÓN DETERMINADA POR ESTA COMISIÓN, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.

SEXTO.- CELÉBRESE EL CONTRATO **No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2021-2022-F16-LP** DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE DICTAMEN, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.

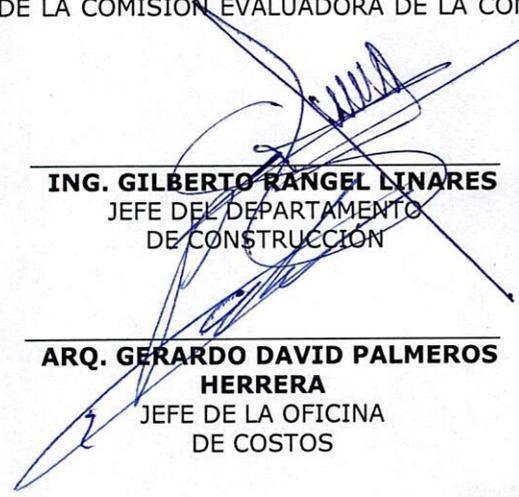
SEPTIMO.- EL ANTICIPO QUE SE OTORGARÁ AL CONTRATISTA **INGENIERÍA Y SOLUCIONES MDR, S.A. DE C.V.**, SERÁ DEL **30%** DEL IMPORTE DEL CONTRATO, EN APEGO A ORDENAMIENTOS DEL PUNTO 1.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DEL ARTÍCULO **50** FRACCIÓN **II** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LA **SECCIÓN IV** DE SU REGLAMENTO.

OCTAVO.- LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SOLICITARA AL CONTRATISTA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE OBRA, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR UN IMPORTE DE **\$955,376.17** SIN INCLUIR EL I.V.A., MISMO QUE REPRESENTA EL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA OBRA A CONTRATAR.

ASÍ LO ACORDARON Y FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.



ING. ANDRÉS LUCIDO MORA
SUBDIRECTOR DE
INFRAESTRUCTURA



ING. GILBERTO RANGEL LINARES
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE CONSTRUCCIÓN

ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO
MANZANO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
LICITACIONES Y COSTOS

ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS
HERRERA
JEFE DE LA OFICINA
DE COSTOS

ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ
VÁZQUEZ
JEFE DE LA OFICINA DE LICITACIONES

